

- TEST - oposiciones

tutemario

TuTestDigital

1ª PARTE:

TEMAS DEL 1 AL 12



AUXILIAR DE RECAUDACIÓN

DIPUTACIÓN DE CASTELLÓN

TEMAS:

20

ENA
editorial

TEST OPOSICIONES AUXILIAR DE RECAUDACIÓN

DIPUTACIÓN DE CASTELLÓN

Editorial ENA

ISBN: 979-13-88257-09-4

DOCUMENTACIÓN PARA OPOSICIONES

Depósito Legal según Real Decreto 635/2015

Prohibido su REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL SIN PERMISO DE EDITORIAL ENA

INTRODUCCIÓN

Vamos a desarrollar en este LIBRO-TEST con preguntas tipo test, de 4 opciones alternativas, para el estudio de los 20 temas solicitados para el estudio de la fase de concurso-oposición para la provisión en propiedad de las plazas de Auxiliar de Recaudación, mediante el sistema de turno libre, vacantes en la Plantilla de Funcionarios de esta Diputación e incluidas en la oferta de empleo público del año 2025. Publicado en el BOP de Castellón nº 85, el día 16 de julio de 2026.

El temario es el siguiente:

PARTE GENERAL:

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Estructura y principios generales. Derechos y deberes fundamentales. Procedimiento de reforma. El Defensor del Pueblo.

Tema 2. Nacimiento y extinción de la relación funcionarial. Deberes y derechos de los funcionarios. Derechos económicos. Derechos pasivos. La Seguridad Social de los funcionarios. Principios éticos de conducta.

Tema 3. El acto administrativo. Principios generales del procedimiento. Fases del procedimiento administrativo general. Los recursos administrativos

Tema 4. Políticas públicas de igualdad y contra la violencia de género en las Administraciones Públicas.

PARTE ESPECÍFICA:

Tema 5. Las Haciendas Locales: principios constitucionales. Los recursos de las entidades locales. El sistema tributario local.

Tema 6. Fuentes del ordenamiento tributario local. El Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. La aplicación de la Ley General Tributaria y sus reglamentos de desarrollo.

Tema 7. La potestad normativa de los entes locales. Las ordenanzas fiscales. Tipos y contenido de las mismas. Elaboración, publicación y publicidad de las ordenanzas fiscales.

Tema 8. La Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección de los ingresos de derecho público delegados en la Diputación de Castellón.

Tema 9. El impuesto sobre bienes inmuebles. Naturaleza, hecho imponible y supuestos de no sujeción. Exenciones. El sujeto pasivo en el impuesto sobre bienes inmuebles. Cálculo. Bonificaciones. Devengo y periodo impositivo.

Tema 10. El impuesto sobre actividades económicas. Naturaleza y hecho imponible. Supuestos de no sujeción. Exenciones. Sujetos pasivos. Bonificaciones. Periodo impositivo y devengo. Gestión tributaria del impuesto. El impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. Naturaleza y hecho imponible. Exenciones. Sujetos pasivos. Cuotas. Periodo impositivo y devengo.

Tema 11. El Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras. Naturaleza y hecho imponible. El impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana. Nociones generales.

Tema 12. Las Tasas, los precios públicos, las contribuciones especiales, las cuotas de urbanización y las sanciones de tráfico. Nociones generales.

Tema 13. Los procedimientos tributarios. Iniciación. Subsanación. Tramitación. Terminación. Clases de procedimientos tributarios. Las notificaciones en materia tributaria.

Tema 14. Los obligados tributarios. Los derechos y garantías de los obligados tributarios. Los sujetos pasivos; especial mención al contribuyente y sustituto del contribuyente. La responsabilidad tributaria.

Tema 15. La relación jurídico tributaria. La capacidad de obrar en el orden tributario. La representación. El domicilio Fiscal. La obligación tributaria principal y las obligaciones tributarias accesorias. Tema 16. Las formas de extinción de la deuda tributaria. El pago. Plazos para el pago. Garantías de pago. La condonación. La compensación. La prescripción. La insolvencia. Los créditos incobrables. Los aplazamientos y fraccionamientos.

Tema 17. La revisión en vía administrativa de los actos de gestión tributaria. Procedimientos especiales de revisión. El recurso de reposición. Las reclamaciones económico administrativas.

Tema 18. La recaudación voluntaria. La iniciación del periodo ejecutivo y del procedimiento de apremio. La providencia de apremio.

Tema 19. El embargo. Bienes embargables e inembargables. El principio de proporcionalidad y el orden de embargo. La diligencia de embargo y los motivos de oposición frente a la misma.

Tema 20. Los presupuestos generales de las entidades locales: contenido, procedimiento de elaboración y aprobación inicial, publicidad, aprobación definitiva y entrada en vigor. Ejecución y liquidación. Pagos a justificar. Anticipos de caja fija. Tesorería de las entidades locales. Estados de cuenta anuales de las entidades locales.

SUGERENCIA PARA EL OPOSITOR / OPOSITORA:

El presente libro es una guía de estudio elaborada y basada en los temas publicados por el organismo oficial de turno (Ayuntamiento, Diputación, Etc.) así como en exámenes anteriores.

Esto significa que, estudiando el presente material, usted tiene garantizado el conocimiento suficiente para poder realizar el examen con garantías de éxito.

No obstante, el tribunal de la oposición en ocasiones pregunta sobre temas que no estaban en la redacción de la convocatoria o sobre partes de la Ley que en principio no estaban. (Ejemplo callejeros y conocimiento del municipio en los Ayuntamientos)

Por ello, no siendo imprescindible, si es recomendable que usted amplie sus conocimientos para asegurarse una mejor nota en el examen.

-el temario incorpora el texto legal cuando la convocatoria lo exige.

-la finalidad es preparar el examen, no sustituir una clase presencial.

-el método editorial lleva más de veinte años utilizándose.

- existe una muestra gratuita precisamente para que el comprador conozca el estilo antes de decidir.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
ÍNDICE.....	5
PARTE GENERAL:.....	6
Tema 1. La Constitución Española de 1978. Estructura y principios generales. Derechos y deberes fundamentales. Procedimiento de reforma. El Defensor del Pueblo.	6
Tema 2. Nacimiento y extinción de la relación funcional. Deberes y derechos de los funcionarios. Derechos económicos. Derechos pasivos. La Seguridad Social de los funcionarios. Principios éticos de conducta.	48
Tema 3. El acto administrativo. Principios generales del procedimiento. Fases del procedimiento administrativo general. Los recursos administrativos.....	78
Tema 4. Políticas públicas de igualdad y contra la violencia de género en las Administraciones Públicas.	170
PARTE ESPECÍFICA:.....	214
Tema 5. Las Haciendas Locales: principios constitucionales. Los recursos de las entidades locales. El sistema tributario local.	214
Tema 6. Fuentes del ordenamiento tributario local. El Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. La aplicación de la Ley General Tributaria y sus reglamentos de desarrollo.	219
Tema 7. La potestad normativa de los entes locales. Las ordenanzas fiscales. Tipos y contenido de las mismas. Elaboración, publicación y publicidad de las ordenanzas fiscales.	222
Tema 8. La Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección de los ingresos de derecho público delegados en la Diputación de Castellón.	237
Tema 9. El impuesto sobre bienes inmuebles. Naturaleza, hecho imponible y supuestos de no sujeción. Exenciones. El sujeto pasivo en el impuesto sobre bienes inmuebles. Cálculo. Bonificaciones. Devengo y periodo impositivo.	250
Tema 10. El impuesto sobre actividades económicas. Naturaleza y hecho imponible. Supuestos de no sujeción. Exenciones. Sujetos pasivos. Bonificaciones. Periodo impositivo y devengo. Gestión tributaria del impuesto. El impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. Naturaleza y hecho imponible. Exenciones. Sujetos pasivos. Cuotas. Periodo impositivo y devengo.....	255
Tema 11. El Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras. Naturaleza y hecho imponible. El impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana. Nociones generales.	263
Tema 12. Las Tasas, los precios públicos, las contribuciones especiales, las cuotas de urbanización y las sanciones de tráfico. Nociones generales.....	266
SOLUCIONARIO	343

PARTE GENERAL:

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Estructura y principios generales. Derechos y deberes fundamentales. Procedimiento de reforma. El Defensor del Pueblo.

TEST ESTRUCTURA Y FECHAS IMPORTANTES DE LA CONSTITUCIÓN:

1. ¿Qué artículo de la Constitución Española de 1978 indica que: “España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político”?

- a) Artículo 1.
- b) Artículo 2.
- c) Artículo 11.
- d) Artículo 8.

2. ¿Cuántos artículos componen la Constitución Española de 1978?

- a) 167.
- b) 168.
- c) 169.
- d) 170.

3. ¿Cuántos Títulos forman la Constitución Española de 1978?

- a) 1 Título Preliminar y 10 Títulos.
- b) 2 Títulos Preliminares y 10 Títulos.
- c) 2 Títulos Preliminares y 9 Títulos.
- d) 1 Título Preliminar y 9 Títulos.

4. ¿Qué artículo de la Constitución Española de 1978 indica que: “La Constitución garantiza el principio de legalidad, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas, la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales, la seguridad jurídica, la responsabilidad y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos”?

- a) Artículo 21.
- b) Artículo 7.
- c) Artículo 9.
- d) Artículo 42.

Tema 3. El acto administrativo. Principios generales del procedimiento. Fases del procedimiento administrativo general. Los recursos administrativos.

TEST LEY 39/2015 TÍTULO III: DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS:

CAPÍTULO I

304. ¿Cómo se denomina el Título III de la Ley 39/2015?

- a) De las disposiciones sobre el procedimiento administrativo.
- b) De los actos administrativos.
- c) De la actividad de las Administraciones Públicas.
- d) De los interesados en el procedimiento.

305. ¿Cuántos capítulos tiene el Título III de la Ley 39/2015?

- a) 1.
- b) 2.
- c) 3.
- d) 4.

306. ¿Qué artículos abarca el Título III de la Ley 39/2015?

- a) Del 34 al 53.
- b) Del 34 al 52.
- c) Del 35 al 53.
- d) Del 35 al 52.

Tema 4. Políticas públicas de igualdad y contra la violencia de género en las Administraciones Públicas.

TEST LEY 3/2007 DE 22 DE MARZO DE IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES

TITULO II

615. Según el artículo 14 de la ley 3/2007, a los fines de esta Ley, serán criterios generales de actuación de los Poderes Públicos (señala la incorrecta):

- a) El compromiso con la efectividad del derecho constitucional de igualdad entre mujeres y hombres.
- b) La integración del principio de igualdad de trato y de oportunidades en el conjunto de las políticas económica, laboral, social, cultural y artística, con el fin de evitar la segregación laboral y eliminar las diferencias retributivas.
- c) La colaboración y cooperación entre las distintas Administraciones públicas en la aplicación del principio de igualdad de trato y de oportunidades.
- d) Una participación de mujeres de al menos un 30% del total de las candidaturas electorales y en la toma de decisiones.

616. A los fines de esta Ley, y de acuerdo el artículo 14, serán criterios generales de actuación de los Poderes Públicos la adopción de las medidas necesarias para la erradicación de (señala la incorrecta): (LEY 3/2007)

- a) La violencia de género.
- b) La violencia familiar.
- c) La feminización de la pobreza.
- d) Todas las formas de acoso sexual y acoso por razón de sexo.

617. Señale la opción incorrecta. De acuerdo con la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Hombres y Mujeres, son criterios generales de actuación de los poderes públicos para alcanzar la igualdad efectiva de mujeres y hombres: (LEY 3/2007)

- a) La protección de la maternidad.
- b) La implantación de un lenguaje no sexista en el ámbito administrativo.
- c) El fomento de la corresponsabilidad en las labores domésticas en la atención a la familia.
- d) La participación mayoritaria de las mujeres en las candidaturas electorales.

Tema 7. La potestad normativa de los entes locales. Las ordenanzas fiscales. Tipos y contenido de las mismas. Elaboración, publicación y publicidad de las ordenanzas fiscales.

TEST POTESTAD REGLAMENTARIA

800. Las potestades que tienen asignadas los municipios, las provincias y las islas, ¿pueden ser aplicadas a las entidades de ámbito inferior al municipal y, asimismo, a las comarcas, áreas metropolitanas y demás entidades locales? TEST POTESTAD REGLAMENTARIA

- a) No, nunca, estos se regirán por su normativa interna.
- b) Si, debiendo las leyes de las comunidades autónomas concretar cuales de aquellas potestades serán de aplicación, excepto en el supuesto de las mancomunidades, que se rigen por lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 4.
- c) Si, debiendo las leyes de las comunidades autónomas concretar cuales de aquellas potestades serán de aplicación, incluyendo a las mancomunidades.
- d) No, aunque pueden ejercerlas en caso de que sean precisos para el cumplimiento de su finalidad.

801. Según el artículo 49 de la Ley 7/1985, la aprobación de las Ordenanzas locales se ajustará al siguiente procedimiento: TEST POTESTAD REGLAMENTARIA

- a) Aprobación inicial por el Pleno.
- b) Información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.
- c) Resolución de todas las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro del plazo y aprobación definitiva por el Pleno.
- d) Todas son correctas.

802. De acuerdo el artículo 70 bis de la Ley 7/1985, los vecinos que gocen del derecho de sufragio activo en las elecciones municipales podrán ejercer la iniciativa popular, presentando propuestas de acuerdos o actuaciones o proyectos de reglamentos en materias de la competencia municipal. Dichas iniciativas deberán ir suscritas al menos por el siguiente porcentaje de vecinos del municipio:

- a) Hasta 5.000 habitantes, el 20 por ciento.
- b) De 5.001 a 20.000 habitantes, el 15 por ciento.
- c) A partir de 20.001 habitantes, el 10 por ciento.
- d) Todas son correctas.

Tema 12. Las Tasas, los precios públicos, las contribuciones especiales, las cuotas de urbanización y las sanciones de tráfico. Nociones generales.

TEST REAL DECRETO 2/2004

958. No forman parte de los recursos que conforman la hacienda de las entidades locales: (TEST REAL DECRETO 2/2004 REGULADOR DE LAS HACIENDAS LOCALES)

- a) La participación en los tributos del Estado y de las Comunidades Autónomas.
- b) Los tributos propios clasificados en tasas, contribuciones especiales e impuestos.
- c) La adquisición de inversiones reales.
- d) El producto de las operaciones de crédito.

959. Según el artículo 2 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, los tributos propios como recursos de las entidades locales se clasifican en:

- a) Impuestos, tasas, contribuciones especiales y precios públicos.
- b) Impuestos, tasas y contribuciones especiales.
- c) Impuestos, tasas, y precios públicos.
- d) Impuestos y prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario.

960. De acuerdo el artículo 2 de la ley 2/2004, los tributos propios de las entidades locales son:

- a) Tasas.
- b) Contribuciones especiales e impuestos.
- c) Recargos exigibles sobre los impuestos de las comunidades autónomas o de otras entidades locales.
- d) Todas son correctas.

SOLUCIONARIO